



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **201811400148341**

Fecha: **28-02-2018**

Página 1 de 2

EL DIRECTOR JURÍDICO DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

CERTIFICA:

Que según Resolución 1916 del 14 de junio de 1973, emanada del Ministerio de Justicia, se reconoció personería jurídica a la Institución de utilidad común sin ánimo de lucro perteneciente al subsector privado, denominada FUNDACIÓN SANTA FE DE BOGOTÁ, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C. calle 119 No 7 – 75 teléfono: 6030303 fax 214 6668.

Que mediante Resolución 1173 del 22 de diciembre de 2003 expedida por la Secretaría Distrital de Salud se aprobó reforma estatutaria de la Fundación Santa Fe de Bogotá.

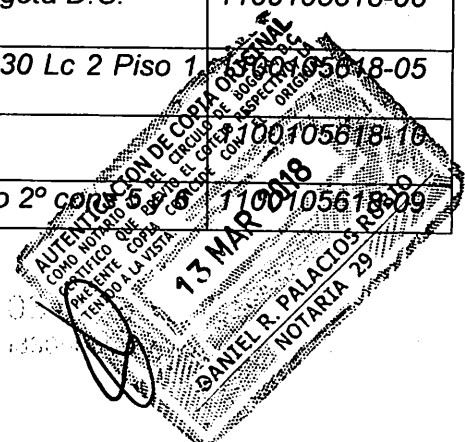
Que de conformidad con el Acta 114 del 28 de mayo de 2013 de la junta directiva como representante legal y Director General de la **Fundación Santa Fe de Bogotá** se ratificó al doctor **Juan Pablo Uribe Restrepo**, identificado con cédula de ciudadanía número 80.407.312 de Bogotá y como primer suplente del representante legal se ratificó al doctor **Henry Mauricio Gallardo Lozano**, identificado con cédula de ciudadanía número 79.424.033 de Bogotá en calidad de Director del Hospital Universitario.

Que de conformidad con el Acta 146 del 26 de enero de 2016, se nombró como segundo suplente del representante legal, a la doctora **Mariangela Jimenez Uscátegui**, identificada con cédula de ciudadanía número 59.833.098 de Pasto.

Que la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D.C., mediante escrito del 30 de septiembre de 2013, traslado por competencia a este Ministerio el expediente de la Fundación Santa Fe de Bogotá.

Que la Fundación Santa Fe de Bogotá tiene las siguientes sedes habilitadas en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud: como

NOMBRE SEDE	DIRECCIÓN	CÓDIGO
Sede Hospital Universitario Fundación Santa Fe de Bogotá	Calle 119 No. 7 - 75 Bogotá D.C.	1100105618-01
Sede Centro de Estudios e Investigación en Salud (CEIS)	Calle 119 No 7 - 74 Bogotá D.C.	1100105618-06
Fundación Santa Fe de Bogotá – Centro de Atención Prioritaria	Avenida 15 No. 123 - 30 Lc 2 Piso 1 Bloque 5 Bogotá D.C.	1100105618-05
El Instituto de Cáncer Carlos Ardila Lülle - ICCAL	Calle 120 A No.7 – 86	1100105618-10
Centro de Telesalud	Calle 119 No. 7-74 piso 2º	1100105618-09





Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **201811400148341**

Fecha: **28-02-2018**

Página 2 de 2

Centro Integral Diagnóstico de la Mujer	Calle 119 No 7 - 14 Piso 2	1100105618-08
Unidad Materno Fetal	Calle 119 A N. 7-57	1100105618-11
Centro Médico y de Atención Prioritaria - Fundación Santa Fe de Bogotá más cerca Chía	Km. 2.5 via Chía – Cajicá, costado oriental, Centro Comercial Fontanar, S – 03	251750215704
Centro Ambulatorio Gustavo Escallón Cayzedo	Calle 7 19-93	2543002157

Que la Fundación Santa Fe de Bogotá según Acta de Junta Directiva No. 118 del 24 de septiembre de 2013, "aclara la redacción del Acta No. 62 del 11 de diciembre de 2008 y le da alcance a la misma, ratificando la creación del Centro Ambulatorio Gustavo Escallón Cayzedo" como Unidad de Gestión de la Fundación, en virtud de la facultad conferida por el artículo 26, literal e) de los Estatutos de la Fundación, a la Junta Directiva.

Que según Acta 98 del 14 de febrero de 2017 del máximo órgano de decisión del Consejo de la Fundación Santa Fe de Bogotá se reeligió como revisor fiscal a la firma DELOITTE & TOUCHE LTDA., con NIT. 860.005.813-4.

Que se designó como revisora fiscal principal a la contadora pública **Angie Lisseth Orjuela Muñoz**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.015.440.579 expedida en Bogotá D.C., y tarjeta profesional número 222555– T expedida por la Junta Central de Contadores y como revisor fiscal suplente al contador público **Oscar Yovany Gómez García**, con cédula de ciudadanía número 84.458.496 expedida en Santa Marta y tarjeta profesional número 134868 – T expedida por la Junta Central de Contadores.

Se expide la presente certificación en Bogotá D.C., a los veintiocho (28) días del mes de febrero de 2018, a petición de la doctora Mariangela Jiménez Uscátegui.



[Handwritten Signature]
LUIS GABRIEL FERNÁNDEZ FRANCO

Elaboró: Carolina Del Rio
Revisó: Mariana C. / Aprobó: Kimberly ZK